



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

NOTA INFORMATIVA

Alcaldía-Presidencia, ha dictado la presente Resolución con fecha 30 de ENERO:

“Vistas las facultades que me confiere el artículo 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno de la Corporación a celebrar el próximo día 03 de FEBRERO de 2020 a las 09,30 horas en primera convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO.- SOLICITUD SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA PLAN DE MEJORA DE CAMINO DE FUENTE OBEJUNA EN EL MUNICIPIO DE BELMEZ.

SEGUNDO.- Notificar la presente Convocatoria a los miembros componentes del Pleno”

En Belmez, a 30 de ENERO de 2020